

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CHUWI TINAMIT
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señora

María Paula Raxjal Castro de Catú

Presidenta y Representante Legal

ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT

0 avenida A 01-22 zona 4 del municipio de San Juan Comalapa departamento de Chimaltenango.

Su despacho

Señora María Paula Raxjal Castro de Catú:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señora
María Paula Raxjal Castro de Catú
Presidenta y Representante Legal
ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT
0 avenida A 01-22 zona 4 del municipio de San Juan Comalapa departamento de
Chimaltenango.
Su despacho

Señora María Paula Raxjal Castro de Catú:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señora
María Paula Raxjal Castro de Catú
Presidenta y Representante Legal
ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT
0 avenida A 01-22 zona 4 del municipio de San Juan Comalapa departamento de
Chimaltenango.
Su despacho

Señora María Paula Raxjal Castro de Catú:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION CHUWI TINAMIT
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señora

María Paula Raxjal Castro de Catú

Presidenta y Representante Legal

ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT

0 avenida A 01-22 zona 4 del municipio de San Juan Comalapa departamento de Chimaltenango.

Su despacho

Señora María Paula Raxjal Castro de Catú:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0049-2014 y DAEE-0159-2013, de fecha (s) 12 de mayo 2014 y 21 de junio 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT, identificada con la Cuentadancia A5-525, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos del Estado por la entidad, para la ejecución de programas de salud, se presenta razonablemente, determinándose deficiencias de control interno en el rubro de egresos y que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencia en documentos de respaldo

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Secundino Lopez Gomez y supervisado por: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez.



El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Chuwi Tinamit, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 56 de fecha 05 de agosto del 2004 y Acuerdo Ministerial No. 316-83 del Ministerio de Gobernación de fecha 27 de mayo de 1983, Asimismo se encuentra inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de San Juan Comalapa departamento de Chimaltenango, en el libro numero 2 de Personas Jurídicas, folios del 126-127 bajo Acta 13-2012.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-525 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 555240-0.

Su sede y domicilio es la 0 avenida "A" 01-22 zona 4 del municipio de San Juan Comalapa departamento de Chimaltenango.

La Asociación Chuwi Tinamit, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del



Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículos 10 y 17.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramientos de auditoría No. DAEE-0159-2013 de fecha 21 de junio de 2013 y DAEE-0049-2014 de fecha 12 de mayo de 2014, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.



Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de programas que realizan.

Muestra

En el proceso de la revisión se verificó el 100%, razón por la cual no se consideró realizar la aplicación del método de muestreo, en virtud del monto que administró la Entidad. (Ver anexo 5)

Caja fiscal

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad no refleja saldo contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (Ver anexo 1)

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada 2 cuentas monetarias, en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre de 2013 no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 2)

Ingresos

Al inicio del período auditado la Entidad tenía un saldo de Q10.79 y en el período percibieron fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el monto de Q1,724,274.50.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se



respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexos 1 y 4)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q1,724,285.29; destinados para la ejecución de programas de salud. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, determinando que si cumplen con aspectos contables y legales.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q150,000.00, estableciéndose que los mismos fueron registrados en forma correcta y oportuna, en sus respectivas tarjetas de responsabilidad.

Almacén y suministros

Se practicó el inventario físico de la existencia de los suministros adquiridos con fondos del Estado, estableciéndose que las tarjetas kardex están actualizadas, firmadas y selladas por las personas que retiran las medicinas. El valor del inventario al 31 de diciembre de 2013 asciende a la suma de Q 250,325.00.

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad publicó y gestionó dos eventos en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, publicando los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios.

Convenios

Se suscribieron dos 2 convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con cobertura en el municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, por el monto de Q2,538,012.00; de los cuales la entidad recibió y ejecutó Q1,724,274.50. (Ver anexo 5)



Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 6)

Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio. No. DAEE-CHUWI TINAMIT-0159-04-2014 de fecha 10 de abril de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los convenios, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Por medio del oficio No. Chuwi-0159-03-2014 de fecha 29 de enero de 2014, se trasladó a los responsables los resultados de la auditoría.

Por medio de oficio sin número y sin fecha, la presidenta y representante legal y tesorera de la Entidad, enviaron sus argumentos relacionados con el hallazgo notificado.

Se suscribió acta número DAEE-151-2014 de fecha 09 de mayo de 2014 por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto, por las deficiencia de control interno detectada durante el proceso de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en documentos de respaldo

Condición

Al analizar el área de egresos correspondiente al convenio No. 260-2013, Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el Marco del Programa de Extensión de Cobertura del Sistema Integral de Atención en Salud Jurisdicción 1 de San Juan Comalapa, se estableció que los cheques Nos. 209, 210, 211 y 234, todos de fecha 26 de abril de 2013, a nombre de Elvia Estepan Chali, Celso Arnulfo Chali Peren, Viky Yolanda Pichiya y Julia Victoria Cana López respectivamente; según facturas No. 003, 0004, 000007 y 0008, por montos de Q3,125.00, Q3,125.00, Q3,125.00 y Q10,000.00 respectivamente, los cuales se estableció que carecen de sus respectivos informes de trabajo.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006, del 8 de junio de 2006, emitidos por la Contraloría General de Cuentas, que contienen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.6 indica: "DOCUMENTOS DE RESPALDO Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Deficiente sistema de control interno, relacionado con el procedimiento de pago de sueldos.



Efecto

Provoca incertidumbre e inconsistencia en la documentación de respaldo.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal, gire instrucciones a la Tesorera, a efecto se implemente un efectivo control en la elaboración de cheques para pagos de sueldos de los empleados de la Entidad.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha (no indica día) mes enero de 2014, la presidente y representante legal de la Asociación Chuwi Tinamit, manifiesta lo siguiente: “En relación a los pagos sin documentos de respaldo, manifestamos que en el momento de la auditoría faltaban los informes de las personas citadas en dicho hallazgo debido que según normas del Programa de Extensión de Cobertura que todo informe del personal técnico requiere de la firma de jefe de Distrito Municipal de Salud, y razones fuera de nuestros alcances aun no se contaba con dichos informes en el momento de la revisión se a tenido la dificultad con la firmas del Director de Distrito que se a atrasado con las firmas a los informes al personal técnico, adjuntamos copias de los informes de Elvia Estepan Chali, pagina 1-3, Celso Arnulfo Chali Peren, paginas 4-7, Viky Yolanda Pichiya paginas 8-12, Julia Victoria Cana López, paginas 13-16 correspondiente a los meses de Abril”.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y medios de pruebas aportados por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma en virtud que las correcciones son posteriores al período de la auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIA PAULA RAXJAL CASTRO DE CATU	4,000.00
TESORERA	MARIA MERCEDES BAL COLAJ DE SIMON	4,000.00
Total		Q. 8,000.00



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARIA PAULA RAXJAL CASTRO DE CATU	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MARIA MERCEDES BAL COLAJ DE SIMON	TESORERA	01/01/2013 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial 01/01/2013			10.79
Enero	0.00	0.00	10.79
Febrero	0.00	0.00	10.79
Marzo	1.015.204.80	353.845,00	661.370.59
Abril	0.00	409.032.44	252.338.15
Mayo	0.00	63.770.00	188.568.15
Junio	0.00	84.379.14	104.189.01
Julio	0.00	0.00	104.189.01
Agosto	257.089.20	257.089.26	104.188.95
Septiembre	0.00	49.409.65	54.779.30
Octubre	0.00	51.208.20	3.571.10
Noviembre	0.00	3.564.13	6.97
Diciembre	451.980.50	451.987.47	0.00
TOTAL	1.724.274.50	1.724.285,29	0.00

Fuente: Cajas fiscales de la Asociación.

Comentario

El presente cuadro muestra los ingresos y egresos por mes, percibidos y ejecutados por la Entidad, correspondiente al período auditado.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

NÚMERO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS CONCILIADOS
3-084-02918-5	BANRURAL S.A	ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT/SIAS/J1	0.00
3-084-02919-9	BANRURAL S.A	ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT/SIAS/J2	0.00
SUB-TOTAL			0.00
EFFECTIVO (TOTAL)			0.00
DOCUMENTOS DE ABONO (INTEGRACIÓN TOTAL)			0.00
TOTALES			0.00

Fuente: Estados de cuenta bancarios.

Comentarios:

El cuadro muestra las cuentas bancarias utilizadas para la administración de fondos públicos, en el cual se visualiza que no existe disponibilidad financiera al final del período auditado.



ANEXO 3

ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
	Saldo Inicial			10.79
	Ingresos percibidos durante el período auditado	1,724,274.50	1,724,274.50	1,724,274.50
(-)	Egresos ejecutados durante el período auditado	1,724,285.29	1,724,285.29	1,724,285.29
	Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2013			0.00
(-)	Saldo de Bancos			0.00
	Diferencia			0.00

Fuente: Registros de caja fiscal e integración de saldos conciliados.

Comentario:

El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal con el saldo de bancos, el cual refleja que no existe disponibilidad financiera.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2013	TOTAL
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,724,274.50	1,724,274.50
TOTAL			1,724,274.50

Fuente: Integración del 100% de recibos de ingresos que corresponden a transferencias de entidades del estado.

Comentario:

El presente anexo refleja en detalle la fuente proveedora de recursos, de la cual se obtuvieron los ingresos netos para la ejecución de los programas de salud.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT
 INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	VALOR CONVENIO	TOTAL APORTADO	VALOR EJECUTADO	SALDO	STATUS
1	CONVENIO No. 260-2013 JURISDICCIÓN 1 DE SAN JUAN COMALAPA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA	1,399,117.00	925,572.56	925,572.56	473,544.44	LIQUIDADO
2	CONVENIO No. 261-2013 JURISDICCIÓN 2 DE SAN JUAN COMALAPA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA	1,138,895.00	798,701.94	798,701.94	340,193.06	LIQUIDADO
TOTALES		2,538,012.00	1,724,274.50	1,724,274.50	813,737.50	

Fuente: Reporte proporcionado por la Entidad, expedientes de convenios.

Comentarios:

La Asociación suscribió dos convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco de programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud. El monto ejecutado se utilizó en la asistencia a madres embarazadas, niños en períodos de lactancia, reducción de la mortalidad infantil, etc. Se examinó el 100% de los fondos recibidos y ejecutados.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN CHUWI TINAMIT DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
		DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
63-A2	9039	213951	214000	50	213951	213951	1	213952	214000	49
63-A2	9039	214001	214050	50	213951	214041	41	214042	214050	9
200-A-3	9039	624301	624400	100	624301	624400	100	0	0	0
200-A-3	26532	71201	71250	50	71201	71215	15	71216	71250	35
1-H	26532	270601	270650	50	270601	270612	12	270612	270650	38

Fuente: Envíos fiscales y formas oficiales autorizadas.

Comentario:

El presente cuadro muestra las existencias de las formas oficiales de la Asociación al 31 de diciembre de 2013, determinándose la correcta utilización de las mismas.



Nombramiento

[Handwritten signature and date: EST 7/30/13]



Contraloría General de Cuentas
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0159-2013

Guatemala, 21 de junio de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION CHUWI TINAMIT CON LA CUENTA No. A5-525, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

43706

[Signature of Lic. Edwin H. Salazar Jerez]
 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

[Signature of Lic. Sergio Orlando Pérez López]
 Lic. Sergio Orlando Pérez López
 Subcontralor de Control de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
 www.contraloria.gob.gt




Contraloría General de Cuentas
 GUATEMALA, C.A.
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0049-2014

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por los artículos 49 y 52 del Decreto No. 13-2013, ambos del Congreso de la República; y artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en sustitución del LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA, en la ASOCIACION CHUWI TINAMIT CON LA CUENTA No. A5-525 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013.

Para el cumplimiento de lo anterior, debe considerar los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG, contenidas en las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, así como leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad a supervisar.

43706


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Orlando Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

